



Nombramiento de expertos para la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades de especies Oleaginosas.

En aplicación de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General del Registro de variedades comerciales, aprobado por el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, tengo a bien nombrar por tres años naturales a los siguientes Expertos para la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades de especies oleaginosas, a propuesta del Subdirector General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales:

Expertos en obtención de variedades:

D. Javier García de Tejada Ricart.
D. Pedro Paniagua Ríos.

Expertos en caracterización de variedades:

D. Jesús Jiménez Ruiz.
D. César Paúl Tomillo.

Expertos en evaluación de variedades:

D. Joaquín Ortiz Alonso.
D. Francisco Perea Torres.

Expertos en producción de semillas de cultivos extensivos:

D. Manuel Yruela Morillo
D. Pablo Hernández Fernández.

Expertos de Industrias que utilicen productos obtenidos por las semillas:

D. M^o Victoria Ruíz Méndez.
D. Francisco Navarro Castillo.

Expertos en recursos fitogenéticos:

D. Leonardo Velasco Varo
D^a. Lucía de la Rosa Fernández.

Expertos en tecnología y calidad:

D^a. Nuria Gómez Hernández.
D. Pablo Jorge Redondo Santamaria

Experto en fitopatología:

D. Maria Leire Molinero

LA DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS.
Fdo.: Elena Busutil Fernández.

Código seguro de Verificación : GEN-ffd5-64f4-4dca-5a40-7d8d-66da-004e-930b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

www.mapa.gob.es
dogma@mapa.es

C/ ALMAGRO, Nº 33,
28010 MADRID
TEL.: 91 347 66 07/ 76
FAX: 91 347 58 83

